Radicado: D 2020070000289

Fecha: 23/01/2020



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio radicado 2020010009044 del 13 de enero de 2020, el señor JAIME IVÁN BOCANEGRA VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía 93.203.984, presentó renuncia al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, (Encargo en Vacante Definitiva), Código 219, Grado 04, NUC. Planta 1467, ID Planta 0027, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN FINANCIERA de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, y al cargo del cual es titular, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02, NUC. Planta 3350, ID Planta 1664, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SEGUROS de la SECRETARIA DE HACIENDA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 31 de enero de 2020.

El cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02, NUC. Planta 3350, ID Planta 1664, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SEGUROS de la SECRETARIA DE HACIENDA está ocupado en provisionalidad en vacante temporal, por el señor ANIBAL DE JESÚS MUÑOZ ARAQUE, identificado con cédula de ciudadanía 15.261.145.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor JAIME IVÁN BOCANEGRA VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía 93.203.984, para separarse del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, (Encargo en Vacante Definitiva), Código 219, Grado 04, NUC. Planta 1467, ID Planta 0027, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN FINANCIERA de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, y al cargo del cual es titular, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02, NUC. Planta 3350, ID Planta 1664, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SEGUROS de la

\Box	1 /	NI0	
HO.	JM	1.7	

2

DECRETO NUMERO _

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

SECRETARIA DE HACIENDA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 31 de enero de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia del artículo anterior, el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02, NUC. Planta 3350, ID Planta 1664, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SEGUROS de la SECRETARIA DE HACIENDA, ocupado en provisionalidad en vacante temporal por el señor ANIBAL DE JESÚS MUÑOZ ARAQUE, identificado con cédula de ciudadanía 15.261.145, queda en Vacante Definitiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNIBAL GÁVIRÍA CORREA GOBERNÁDOR DE/ANTIÓQUIA

Ferney Alberto Vergara García Profesional Universitario 13/01/2020

Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 13/01/2020 revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra

Cindy Sofía Escudero Ra Directora de Personal

Los arriba firmantes declaramos que hem